

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 09/12/2019 - 10:47:05 AM



Recibo No.: 0019115247

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdaiSjcfndkltKbd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BIKE HOUSE S.A.S.
Nit: 811041746-3
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-632230-12
Fecha de matrícula: 16 de Noviembre de 2018
Ultimo año renovado: 2019
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2019
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 44 A No. 31 128
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad@bikehouse.com.co
Teléfono comercial 1: 3732500
Teléfono comercial 2: 3147723909
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 44 A No. 31 128
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contabilidad@bikehouse.com.co
Telefono para notificación 1: 3732500
Telefono para notificación 2: No reportó
Telefono para notificación 3: No reportó

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdaiSjcfndkltKbd

La persona jurídica BIKE HOUSE S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Escritura Pública número 1337 del 04 de septiembre de 2003 de la Notaría 16ª. de Medellín, inscrito(a) inicialmente en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2003, y nuevamente en esta entidad el 16 de noviembre de 2018 bajo el número 28511 del libro 9 del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Anónima, Comercial denominada:

BIKE HOUSE S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública número 4895, del 31 de julio de 2007, de la Notaría 29a. de Medellín, registrada inicialmente en esta Cámara el 03 de agosto de 2007, y nuevamente en esta cámara de comercio el 16 de noviembre de 2018 bajo el número 28511 del libro 9. del registro mercantil, mediante la cual se solemniza el compromiso de fusión por absorción, entre la compañía BIKE HOUSE S.A. (21-319656-4 sociedad absorbente) y la compañía USA BIKES S.A. (21-270871-4 sociedad absorbida). Aclarada mediante escritura pública No.2091 del 17 de abril de 2008, de la Notaría 29a. de Medellín, inscrita inicialmente en esta cámara el 11 de junio de 2008 y nuevamente en esta cámara de comercio el 16 de noviembre de 2018 bajo el número 28511 del libro 9. del registro mercantil.

Que por Escritura Pública número 5373, del 29 de septiembre de 2008, de la Notaría 29 de Medellín, registrada inicialmente en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2008, y nuevamente en esta cámara de comercio el 16 de noviembre de 2018 bajo el número 28511 del libro 9. del registro mercantil, mediante la cual se aprobó el acuerdo de FUSIÓN por Absorción, de la sociedad BIKE HOUSE S.A. (21-319656-4) la cual absorbe a la sociedad J.C. S.A. (21-100512-4).

Que por Escritura Pública número 5676, del 12 de noviembre de 2009, de la Asamblea de Accionistas, registrada inicialmente en esta Cámara de Comercio el 1 de diciembre de 2009, y nuevamente en esta cámara de comercio el 16 de noviembre de 2018 bajo el número 28511 del libro 9. del registro mercantil, mediante la cual la sociedad cambió su domicilio de la ciudad de Medellín al municipio de Itagüí.

Que por Acta número 20, del 16 de junio de 2011, de la Asamblea de Accionistas, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Aburrá Sur el 22 de junio de 2011, y nuevamente en esta cámara de comercio el 16 de noviembre de 2018 bajo el número 28511 del libro 9. del registro

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdaiSjcfndkltKbd

mercantil , mediante la cual la sociedad se transformó de sociedad Anónima a sociedad por Acciones Simplificada, bajo la denominación de:

BIKE HOUSE S.A.S.

Que por Acta número 41, del 2 de noviembre de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Aburrá Sur el 9 de noviembre de 2018, y posteriormente en esta cámara de comercio el 16 de noviembre de 2018 bajo el número 28511 del libro 9. del registro mercantil, mediante la cual la sociedad cambió su domicilio del municipio de Itagüí a la ciudad de Medellín.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: la sociedad tendrá como objeto principal as siguientes actividades:

Importación, exportación, comercialización de toda clase de artículos deportivos, especialmente bicicletas, partes y accesorios y equipos de gimnasio.

a) La importación, compra, venta comercialización y exportación de toda clase de mercancías nacionales y/o extranjeras, representando y/o agenciando casas nacionales y/o extranjeras, fabricantes o distribuidoras de dichas mercancías.

b) La importación y comercialización de maquinaria, vehículos y/o repuestos nuevos, de segunda, usados, remanufacturados, para el sector de la construcción o movimiento de tierras, agrícola, para uso industrial, para el transporte de carga o de pasajeros.

c) En forma directa la sociedad tenora a cargo la representación, importación, distribución, venta y comercialización, dentro y fuera del país de todos los apartes que describe en su objeto social.

d) La sociedad podrá celebrar contratos y ejecutar actos relacionados con los negocios que constituyen su giro. en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación.

e) En forma accesoria la sociedad podrá realizar la explotación de los bienes industriales adquiridos, importados o arrendados para cumplir con contratos de alquiler de maquinaria, de movimiento o de transporte de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdaiSjcfndkltKbd

tierras. la sociedad podrá también celebrar contratos para la prestación de servicios en consultoría o asesoría en el tema de logística o en la ejecución de labores o tareas inherentes a la logística industrial empresarial.

f) Podrá igualmente verificar inversiones en propiedad raíz, ganadería y adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en otras sociedades. igualmente la sociedad podrá atender a la práctica de los actos necesarios para la financiación de sus actividades sociales y ejecutar todos los actos conducentes a lograr la finalidad de la misma.

g) La sociedad podrá realizar cualquier acto lícito de comercio.

Actividades relacionadas: agrícolas, agropecuarias ganaderas y equinas.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$5.000.000.000,00	5.835.599,00	\$856,810
SUSCRITO	\$1.078.880.000,00	1.259.178,00	\$856,812
PAGADO	\$1.078.880.000,00	1.259.178,00	\$856,812

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE GENERAL. La sociedad tendrá un Gerente General El Gerente General será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales o en casos de incompatibilidad o inhabilidad, por un suplente.

REPRESENTACIÓN LEGAL. El Gerente General será el Representante Legal de la sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la asamblea general de accionistas. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, con excepción de los nombrados por la asamblea general, estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata.

FUNCIONES. Son funciones del Gerente General:

1.-Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.

2.-Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la asamblea de accionistas.

3-Presentar anualmente a la Asamblea de Accionistas, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de la asamblea, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdaiSjcfndkltKbd

4.-Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, en la oportunidad previsto en los estatutos y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se o solicite uno o más accionistas, en los términos de estos estatutos.

5.-Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad,

6.-Mantener a la Asamblea de Accionistas permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes que le solicite.

7.-Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad, debiendo obtener autorización de la Asamblea de Accionistas cuando se trate de poderes generales.

8.-Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social.

9.-Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas.

10.-Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la Asamblea de Accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

PARAGRAFO.- El Gerente General podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	CARLOS FERNANDO BALLESTEROS GARCIA DESIGNACION	71.686.940

Por Escritura Pública número 207 del 13 de febrero de 2004 de la Notaría 16ª. de Medellín, inscrito (a) inicialmente en la cámara de comercio de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdaiSjcfndkltKbd

Medellín el 18 de febrero de 2004, y nuevamente en esta cámara de comercio el 16 de noviembre de 2018 bajo el número 28511 del libro 9.

GERENTE SUPLENTE	JUAN GILBERTO BALLESTEROS GARCIA DESIGNACION	98.546.689
------------------	--	------------

Por Acta número 18 del 10 de agosto de 2009 de la Junta Directiva, inscrito (a) inicialmente en la cámara de comercio de Medellín el 19 de agosto de 2009, y nuevamente en esta cámara de comercio el 16 de noviembre de 2018 bajo el número 28511 del libro 9.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	CONTABLER S.A DESIGNACION	800.015.821-8

Por acta número 21 del 27 de diciembre de 2011, de la Asamblea de Accionistas, inscrito (a) inicialmente en la cámara de comercio del Aburra Sur el 28 de diciembre 2011 y posteriormente el 16 de noviembre de 2018 bajo el número 28511 del libro 9. del registro mercantil.

REVISORA FISCAL PRINCIPAL	HEIDY CATALINA TORRES HURTADO DESIGNACION	43.986.649
REVISORA FISCAL SUPLENTE	MARGIE ANDREA RESTREPO RAMIREZ DESIGNACION	43.752.149

Por Documento Privado del 04 de diciembre de 2017, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito (a) inicialmente en la cámara de comercio del Aburra Sur el 11 de diciembre 2011 y posteriormente el 16 de noviembre de 2018 bajo el número 28511 del libro 9. del registro mercantil.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	448	20/02/2007	Not.3a Medellín	028511	16/11/2018	IX
Escritura	4895	31/07/2007	Not.29a Medellín	028511	16/11/2018	IX
Escritura	2091	17/04/2008	Not.29a Medellín	028511	16/11/2018	IX
Escritura	5373	29/09/2008	Not.29a Medellín	028511	16/11/2018	IX
Escritura	5676	12/11/2009	Not.25a.Medellín	028511	16/11/2018	IX
Acta	20	16/06/2011	Asamblea	028511	16/11/2018	IX
Acta	26	01/11/2012	Asamblea	028511	16/11/2018	IX
Acta	28	19/04/2013	Asamblea	028511	16/11/2018	IX

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdaiSjcfndkltKbd

Acta 41 02/11/2018 Asamblea 028511 16/11/2018 IX

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal: 4649

Actividad secundaria: 4669

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre: BIKE HOUSE
Matrícula No.: 21-385504-02
Fecha de Matrícula: 21 de Octubre de 2003
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 43 A No. 31 - 193
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BIKE HOUSE TESORO
Matrícula No.: 21-452543-02
Fecha de Matrícula: 06 de Noviembre de 2007
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 25 A No. 1 SUR 45 INT. LOC 6115
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BH FITNESS
Matrícula No.: 21-521139-02
Fecha de Matrícula: 09 de Diciembre de 2011
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Simple Establecimiento
Dirección: Carrera 43 30 103
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: BIKE HOUSE BELLO
Matrícula No.: 21-634719-02
Fecha de Matrícula: 09 de Mayo de 2017
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 52 No. 51 23
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdaiSjcfndkltKbd

Nombre: BIKE HOUSE DREAM CAMPESTRE
Matrícula No.: 21-692771-02
Fecha de Matrícula: 24 de Octubre de 2019
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 34 No. 16 A SUR 21
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN GENERAL DE CONTRATOS VIGENTES

CONTRATO ADHESION FIDUCIA MERCANTIL:

DOCUMENTO: PRIVADO DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2010
FIDUCIANTE O FIDEICOMITENTE: BIKE HOUSE S.A
FIDUCIARIO: P.A. BANCOLOMBIA FUENTE PYMES

DATOS DE INSCRIPCION: Registrado inicialmente en la cámara de comercio de Aburrá Sur el 15 de diciembre de 2010, y posteriormente en esta cámara de comercio el 16 de noviembre de 2018 bajo el número 28511 del libro 9. del registro mercantil.

A la fecha el contrato de fiducia principal no ha sido registrado en esta Cámara de Comercio.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdaiSjcfndkltKbd

oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a SANDRA MILENA MONTES PALACIO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.



Lo invitamos a calificar su experiencia a través del siguiente código QR.
Para Secretarías AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio aplica y respeta los principios y disposiciones contemplados en la Ley 1581 de 2012 para la protección de datos personales, los decretos reglamentarios y demás normatividad vigente que la complementa, modifique o derogue.
Sus datos serán usados únicamente en ejercicio de las funciones propias de la Superintendencia de Industria y Comercio. Puede consultar nuestra política de protección de datos personales en www.sic.gov.co/proteccion-de-datos-personales





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

PARRA SANABRIA ERIKA ANDREA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIA GENERAL AD-HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 12/9/2019 14:23:57 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TMJ142413081
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: BIKE HOUSE SAS
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento:
(Type of document: - Type du document:)

**CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
LEGAL**

Número de hojas apostilladas: 9
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040007153212

KDAISJCFNDKLTBBD Expedido (mm/dd/aaaa): 12/09/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

